

En la ciudad de Ushuaia, Capital de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los 5 días del mes de agosto del año dos mil quince, reunidos en Acuerdo los jueces del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia, Dres. María del Carmen Battaini y Carlos Gonzalo Sagastume, bajo la presidencia de la primera de los nombrados, y

CONSIDERANDO:

A fin de cubrir el cargo de Prosecretario del Juzgado de Instrucción Nº 2 del Distrito Judicial Norte, se llamó a concurso abierto de oposición y antecedentes, el que tramita por expediente STJ-SSA Nº 39.499/14.

Llevadas a cabo las evaluaciones de los postulantes, calificadas que fueron las mismas y sus antecedentes -conforme el régimen establecido por Acordada Nº 15/11-, resultó la siguiente terna: 1º) Guido Nicolás Greco, 2º) Paola Itatí Nuñez y 3º) María Eliana Nocioni; lo que así fue establecido mediante Resolución de este Tribunal Nº 71, de fecha 25 de junio del año en curso (fs. 82 del expediente aludido).

Habiendo quedado firme el orden de mérito, corresponde el dictado del acto administrativo pertinente a fin de designar al concursante que ocupará el cargo en cuestión. De conformidad con lo establecido en el art. 5 del Reglamento de Concursos, el Tribunal debe resolver la designación en base a la terna resultante, mas el orden de mérito que ocupan los concursantes en la misma no es vinculante y la elección queda dentro del marco de su actuación discrecional.

Analizadas las actuaciones y los antecedentes de los ternados, y teniendo especialmente en cuenta la propuesta efectuada a fs. 92 por el magistrado interinamente a cargo del juzgado, Dr. Andrés Leonelli, el Tribunal estima conveniente hacer lugar a la misma y designar a la Dra. Paola Itatí Nuñez, segunda en orden de mérito. Por ello, de conformidad con las atribuciones establecidas en el art. 142 de la Constitución Provincial y 36, inc. e), de la Ley Orgánica del Poder Judicial,

ACUERDAN:

DESIGNAR a la **Dra. Paola Itatí NUÑEZ** (DNI N° 33.874.271) **Prosecretaria del Juzgado de Instrucción N° 2 del Distrito Judicial Norte** (Nivel 11 de la escala de remuneraciones del Poder Judicial), a partir de la toma de posesión del cargo y con sujeción a las disposiciones del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Poder Judicial (Acordada N° 120/94 y sus mod.).

Con lo que terminó el acto, firmando los señores jueces quienes disponen se registre, notifique y cumpla, dando fe de todo ello el Secretario de Superintendencia y Administración. Se deja constancia que el Sr. Presidente del Superior Tribunal de Justicia, Dr. Javier Darío Muchnik, no suscribe la presente por encontrarse en uso de licencia.

Firman: Dra. María del Carmen Battaini (Vicepresidente)
 Dr. Carlos Gonzalo Sagastume (Juez)
 Dr. Carlos Salvador Stratico (Secretario)